

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

Acacias, 22 de octubre de 2021

**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° OCA-SAMC-027-2021**

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS COMO CONSECUENCIA DE HECHOS TROPICOS Y ANTRÓPICOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato que debe celebrarse, será relacionado en la oferta que resulte favorecida con la adjudicación, siempre que no exceda la suma establecida como presupuesto oficial de la convocatoria es decir, **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 118.665.000). Incluidos descuentos de ley.**

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, contado a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución será el MUNICIPIO DE ACACIAS - META.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No. ORDEN	FECHA	HORA	PROPONENTE	PRESENTACION DE OFERTA
1	13/10/2021	10:30 A.M.	JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - NIT 800135501-0	Plataforma SECOP II

Propuesta que una vez analizada frente a los requisitos establecidos en la convocatoria pública, se determinó en el informe de evaluación preliminar que el proponente JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, NO CUMPLIA con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantiar N° OCA-SAMC-027-2021 y en consecuencia, se declaró INHABILITADO.

Conforme a lo anterior, se habilito el término del traslado del informe de evaluación preliminar para que dentro de este los proponentes o interesados presentaran los documentos que de conformidad con este informe y el pliego de condiciones definitivo sean susceptibles de subsanación, únicamente a través de la plataforma del SECOP II.

PROPUESTA PRESENTADA POR: JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

- 1. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:** Dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar de ofertas el proponente JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS presento documentos susceptibles de subsanación, a través de la plataforma del SECOP II con el propósito de habilitar su propuesta:

JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS						
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			

[Handwritten signature]

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

1	La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y deberá estar firmada por la persona natural proponente o por su representante legal debidamente facultado en caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio.	X		CUMPLE		ANEXO N° 1 Carta aportada y firmada por ALBERTO HENAO VINASCO , quien manifiesta actuar en nombre y representación legal de la JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
	Cuando el proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un profesional nacional colombiano debidamente matriculado en el país conforme a las normas vigentes	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	La carta de presentación de la propuesta debe ir acompañada de copia legible de los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía, del proponente o de su representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal; en caso de consorcios y uniones temporales igualmente deberá allegarse copia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales o de los representantes legales de las personas jurídicas que los conforman.	X		CUMPLE		Presenta copia de la cédula de ciudadanía de: ALBERTO HENAO VINASCO , quien manifiesta actuar en nombre y representación legal de la JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
	Copia del RUT. En caso de consorcio o unión temporal, se anexará el RUT de cada uno de sus integrantes	X		CUMPLE		Aporta RUT de la JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS con Nit. 800135501-0 expedido por la DIAN
	Si el oferente corresponde a una persona natural, o está conformado por personas naturales (en ambos casos varón menor de 50 años)	X		CUMPLE		El proponente aporta certificación del comando de reclutamiento y control



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

	deberá acreditar que tenga resuelta su situación militar. No obstante, la entidad podrá consultar en la página web https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation					reservas del ejército nacional, de definición situación militar de: ALBERTO HENAO VINASCO , en calidad de representante legal
	En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cual es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	X		CUMPLE		ANEXO N° 1 En el anexo presentado no manifiesta que alguna de la documentación aportada con la propuesta tiene carácter reservado
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
2	Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del proceso, donde acredite que:	X		CUMPLE		Aporta resolución No. 376 del 30 de mayo de 1984 mediante la cual fue otorgada personería jurídica a la JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS Nit. 800135501-0, la cual se encuentra vigente según consulta en línea de base de datos del Sistema de Información Misional de la Defensa Civil Colombiana expedida el 04 de junio de 2021 y subsana aportando certificación expedida por el Director de Defensa Civil Seccional Meta, mediante la cual se identifica al señor ALBERTO HENAO VINASCO como representante legal de
	Su duración será igual a la del plazo del contrato y un (1) años más, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la ley 80 de 1993	X		CUMPLE		

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

						la JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.
						Fecha Exp. 08 de octubre de 2021.
	El objeto social de la empresa deberá contener las actividades principales objeto de la presente Convocatoria Pública.	X		CUMPLE		PERSONA JURIDICA: JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS Nit. 800135501-0 Objeto Social: Verificado
	Las personas jurídicas extranjeras acreditarán lo pertinente mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, cuya fecha de expedición deberá estar dentro del mes anterior a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. Si el representante legal tuviere limitaciones para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la Propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

	<p>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un ejecutivo autorizado de la sociedad o por una autoridad competente. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad del juramento.</p> <p>Si la Propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad legal de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro del Mes anterior a la fecha de presentación de Propuesta. Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la Propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación.</p>					
--	---	--	--	--	--	--



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

	Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.					
ACTA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

3	<p>De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en este proceso, deberá presentar el acta del órgano social competente, en la cual se le otorga facultades para comprometer y representar a la empresa tales como presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato.</p> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación así como su facultad para comprometer la empresa, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio o Acta del órgano Social Competente si se requiere</p>	X		CUMPLE	<p>Aporta resolución No. 376 del 30 de mayo de 1984 mediante la cual fue otorgada personería jurídica a la JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS Nit. 800135501-0, junto con consulta de vigencia en la base de datos del Sistema de Información Misional de la Defensa Civil Colombiana expedida el 04 de junio de 2021 y <u>subsana</u> aportando certificación expedida por el Director de Defensa Civil Seccional Meta, mediante la cual se identifica al señor ALBERTO HENAO VINASCO como representante legal de la JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, sin declaración de restricción de contratación por razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre.</p> <p>Fecha Exp. 08 de octubre de 2021.</p>	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
	Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

4	o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad.					
	En el documento de constitución el proponente deberá señalar como mínimo la siguiente información sobre el consorcio o unión temporal: Designación de las personas naturales o jurídicas que conforma el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Domicilio del consorcio o unión temporal, y las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 7º de la Ley 80 de 1993, en caso que el proponente sea una unión temporal, se indicará al Municipio los términos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

	<p>y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin consentimiento previo y escrito del Municipio.</p> <p>Como quiera que los integrantes de los consorcios y uniones temporales deben permanecer bajo la figura asociativa durante el tiempo que subsistan las obligaciones contractuales una de las cuales corresponde a la liquidación del contrato, y que la obligación de liquidar de mutuo acuerdo subsiste hasta antes del término de caducidad de la acción contractual, en el documento de constitución se dejará constancia del tiempo de vigencia del acuerdo el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato.</p> <p>La responsabilidad de los miembros del consorcio o la unión temporal se regirá por lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias.</p>					
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
5	<p>El proponente deberá presentar con su propuesta una garantía de seriedad conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegurado/Beneficiario: MUNICIPIO DE ACACIAS META NIT. 892.001. 457-3 	X		CUMPLE		<p>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Póliza: 30-44-101043712</p> <p>Asegurado: Cumple</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Valor: no inferior al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del PRESUPUESTO OFICIAL. 	X		CUMPLE		Valor: \$ 11.866.500
	<ul style="list-style-type: none"> Vigencia: CUATRO (4) MESES contados a partir de la fecha y hora 	X		CUMPLE		Desde: 13/10/2021 Hasta: 28/02/2022

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

	<p>firmadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tomador/Afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o unión temporal. En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad deberá estipularse el nombre o razón social de los integrantes, número de identificación, y porcentajes de participación. <p>En atención a lo dispuesto en el Parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</p>	X		CUMPLE		<p>TOMADOR:</p> <p>JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS Nit. 800135501-0</p>
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		X		CUMPLE		Póliza presentada junto con la propuesta
PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
6	Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante	X		CUMPLE		Aporta certificación mediante la cual declara encontrarse al día en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social, suscrita por quien manifiesta



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

<p>certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. Según los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.</p>					<p>actuar en nombre y representación legal de la JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS.</p> <p>Fecha Exp. 12 de octubre de 2021.</p>
<p>Cuando el proponente sea persona natural deberá presentar una declaración juramentada donde certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados si lo hubiere a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de sus aportes y de los correspondientes a la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
<p>De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones anteriormente</p>	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

	mencionadas correspondientes a dichos integrantes.					
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES Y RNMC						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
7	El certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales expedido por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional respectivamente, será consultado por el evaluador jurídico de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.					JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS anexa certificados antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, los cuales fueron consultados.
	En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como de cada uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes con morosidad superior a los seis (6) meses.	X		CUMPLE		
	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		CUMPLE		No registra sanción o anotación.
	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		CUMPLE		No registra sanción o anotación.
	POLICIA NACIONAL	X		CUMPLE		No registra asuntos pendientes con autoridades judiciales.
	R.N.M.C.	X		CUMPLE		No registra sanción o anotación.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
	La inscripción del proponente debe estar vigente y el Certificado de	X		CUMPLE		Aporta copia de Certificado RUP de



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

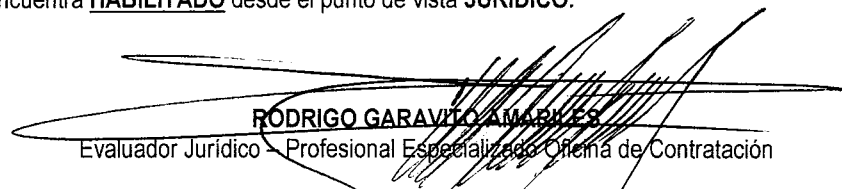
8	Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso.					JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS Nit. 800135501-0, con fecha de expedición 2021/10/12, el cual se encuentra vigente y en firme
	Inscripción de Personas Extranjeras: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 las personas naturales y jurídicas, extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes. En los demás eventos la entidad verificara de forma directa el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
MULTAS Y SANCIONES						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
9	La entidad verificara en el RUP el estado de multas y sanciones impuestas al oferente con el fin de verificar si este se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades contempladas en la ley.	X		CUMPLE		El proponente no reporta sanción o multa en sus RUP. Aporta Anexo No. 2 debidamente suscrito por quien manifiesta actuar en nombre y representación legal de la JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS . Nit. 800135501-0
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-027-2021**

10	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá diligenciar el mencionado anexo.	X		CUMPLE		Aporta el mencionado Anexo No. 3, debidamente diligenciado y suscrito por quien manifiesta actuar en nombre y representación legal de la JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS . Nit. 800135501-0
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO			
11	Con el fin de verificar que los oferentes no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, los interesados deberán presentar diligenciado el Anexo No. 4 , en caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá diligenciar el mencionado Anexo.	X		CUMPLE		Aporta el mencionado Anexo No. 4, suscrito por quien manifiesta actuar en nombre y representación legal de la JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS . Nit. 800135501-0

CONCLUSION EVALUACION DEFINITIVA: Una vez revisada la documentación aportada, frente a los requisitos establecidos en la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **OCA-SAMC-027-2021**, el proponente **JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS** con Nit. 800135501-0, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y en consecuencia, se encuentra **HABILITADO** desde el punto de vista **JURIDICO**.


RODRIGO GARAVITO AMBRÍZ
Evaluador Jurídico - Profesional Especializado Oficina de Contratación



**INFORME FINAL Y ESCRITO DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES
FINANCIEROS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No.OCA-SAMC-027-2021**

Acacias Meta, veintiuno (21) de octubre de 2021.

INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS COMO CONSECUENCIA DE HECHOS TROPICOS Y ANTRÓPICOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 118.665.000).

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del contrato que se derive, será en el MUNICIPIO DE ACACIAS - META.

El día 21/10/2021 se dio por terminado el plazo para la presentación de documentos para la subsanación de ofertas dentro del proceso del asunto, el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, registró la recepción de los siguientes documentos.

Documentos presentados objeto de subsanación

No ORDEN	FECHA	HORA	OFERENTE No 01	PRESENTACION DE OFERTA
01	21/10/2021	9:38:58 AM	JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – Documentos certificación de no estar obligado a presentar declaración de renta, con los soportes del profesional.	PLATAFORMA SECOP II

**UNICA PROPUESTA PRESENTADA OFERENTE: JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT: 800135501-0.**

Se procede a la verificación de los requisitos habitantes de orden financiero de las ofertas recibidas conforme a lo establecido en el numeral 4.5 pliego de condiciones que rige la presente convocatoria.



**INFORME FINAL Y ESCRITO DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES
FINANCIEROS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No.OCA-SAMC-027-2021**

DOCUMENTOS FINANCIEROS - FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
Registro único de proponentes. Presentarán el Registro Único de Proponentes – RUP, donde conste su inscripción vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación de propuestas del proceso de selección.	X		X		El oferente presenta el R.U.P expedido 2021/10/12 por la Cámara de Comercio de Villavicencio, de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo. Información que se encuentra en FIRME.
Declaración de renta. De conformidad con lo preceptuado por el artículo 620 del Estatuto Tributario, el proponente debe anexar fotocopia legible de la Declaración Tributaria del Impuesto de Renta y Complementarios del año que corresponda a la información financiera registrada en el RUP. En caso de que el oferente haya actualizado su RUP con información financiera al mejor año fiscal de los últimos tres (3) años según calendario tributario, pero no haya declarado renta de esa vigencia por no haberse vencido el plazo para presentar la declaración establecido en el calendario tributario, deberá manifestarlo por escrito dejando constancia de su fecha límite para declarar. En todo caso, si el término para presentar la declaración de renta es anterior a la fecha de cierre del proceso, para participar en la presente convocatoria deberá presentar la declaración de renta del mejor año fiscal de los últimos tres (3) años. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 583 del Estatuto Tributario, la Declaración de Renta y/o declaraciones deberán indicarse en la oferta que son sujetos de reserva legal. Cuando el proponente no haya tenido que declarar renta, en reemplazo de este documento debe anexar: Una certificación indicando la causal de no declarante, firmada por el Representante Legal, si se trata de persona jurídica, o firmada por la persona natural proponente, si se trata de persona natural. Las Personas Naturales Extranjeras estarán obligadas a presentar declaración de renta y/o certificado de ingresos y retenciones del último año fiscal, de conformidad con los Artículos 9º y 10º del Estatuto Tributario y las Personas Jurídicas Extranjeras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 488 del Código de Comercio.		X	X		El oferente presenta certificación emitida el día 12 de octubre de 2021, por el profesional en contaduría pública, en la cual manifiesta que el proponente JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS no se encuentra obligado a declarar Renta, a su vez adjunta Tarjeta profesional del contador y Tarjeta profesional del contador. Por lo tanto Cumple.
Correspondencia de la información financiera – conciliación Las cifras de la información Financiera deberán coincidir según corresponda, en el Registro Único de Proponentes y Declaración de Renta (ya sea exactamente o aproximadas por exceso o por defecto a los miles de pesos). En caso negativo presentarán la respectiva conciliación. La conciliación presentada deberá estar suscrita por contador público, indicando el número de la tarjeta profesional en cumplimiento del parágrafo tercero del artículo tercero de la Ley 43 de 1990. En caso de que la información no corresponda o no sea debidamente conciliada, el proponente será calificado como NO HÁBIL.		X	X		N/A.



**INFORME FINAL Y ESCRITO DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES
FINANCIEROS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No.OCA-SAMC-027-2021**

Al presentarse conciliación fiscal, esta deberá ser allegada junto a la tarjeta profesional y certificado de antecedentes del contador y del revisor fiscal o contador público independiente					
--	--	--	--	--	--

SE PROCEDE A REALIZAR EL CALCULO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

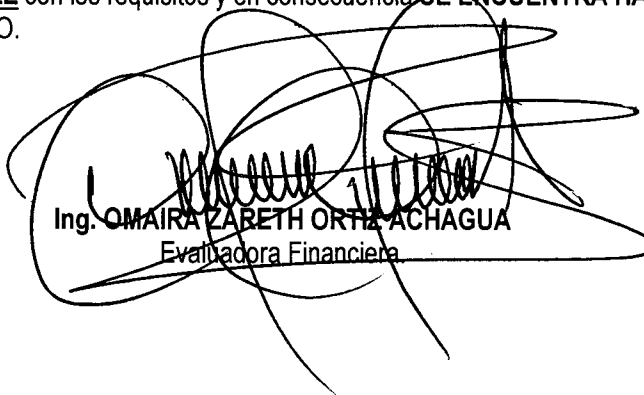
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS					
REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA					
- INDICE DE SOLVENCIA - LIQUIDEZ (Activo corriente / Pasivo corriente) El oferente deberá presentar una razón corriente mayor o igual de 5 Cuando el denominador sea cero, el indicador se califica como hábil.	X		CUMPLE		El oferente presenta una liquidez indeterminada cumpliendo lo exigido en el pliego de condiciones definitivo.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Total Pasivo / Total Activo) x 100 El proponente deberá tener un indicador de endeudamiento menor o igual al 0.37	X		CUMPLE		El oferente tiene un indicador de endeudamiento de 0 menor al exigido en el pliego de definitivo.
-RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) El proponente deberá presentar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 10	X		CUMPLE		El oferente presenta una razón de cobertura de intereses indeterminado cumpliendo lo exigido en el pliego de condiciones definitivo.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio) El oferente deberá demostrar que tiene una Rentabilidad de Patrimonio mayor o igual a 0,12	X		CUMPLE		El oferente acredita una rentabilidad del patrimonio de 0,12; indicador mayor al exigido en el pliego de condiciones definitivo.



**INFORME FINAL Y ESCRITO DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES
FINANCIEROS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No.OCA-SAMC-027-2021**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO <i>(Utilidad Operacional / Activo)</i> <i>El oferente deberá demostrar que tiene una Rentabilidad de Activo mayor o igual a 0,10</i>	X		CUMPLE	El oferente acredita una rentabilidad del activo de 0,12; indicador mayor al exigido en el pliego de condiciones definitivos.
---	---	--	---------------	---

Una vez revisados los documentos tendientes a subsanar su propuesta frente a los Requisitos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, **JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS NIT: 800135501-0. CUMPLE** con los requisitos y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADO** desde el punto de vista FINANCIERO.



Ing. OMAIRA ZARETH ORTIZ ACHAGUA
Evaluadora Financiera



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No.OCA-SAMC-027-2021**

Acacias Meta, veintidós (22) de octubre de 2021.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS COMO CONSECUENCIA DE HECHOS TROPICOS Y ANTRÓPICOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META

VERIFICACION FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	DOCUMENTOS FINANCIEROS	DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO
JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS NIT: 800135501-0.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

RODRIGO GARAYITO AMARILES
Evaluador Jurídico

OMAIRA ZARETH ORTIZ ACHAGUA
Evaluadora Financiera

ANDREA PATRICIA CABANZO GARCES
Evaluadora Técnica - Económica.



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No.OCA-SAMC-027-2021**

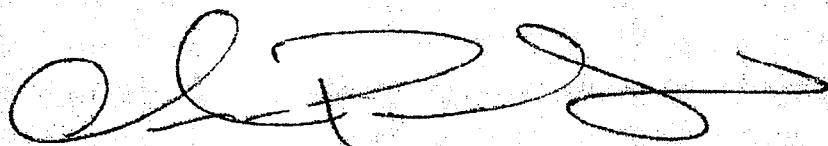
VERIFICACION OFERTA ECONOMICA:

OFERENTE	VALOR PROPUESTA
JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$118.665.000

FACTOR ECONOMICO					
REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
Diligencia Anexo No.6 "PROPUESTA ECONOMICA"	X		X		Folio: El oferente presenta su propuesta económica, siguiendo las especificaciones publicadas en el pliego de condiciones definitivo

PROPUESTA ECONOMICA: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **OCA-SAMC-027-2021**, se encontró que los valores de los ítems UNITARIOS cotizados NO superan en más del 5% del valor establecido por el municipio dentro del Presupuesto Oficial.

Por lo expuesto se considera que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes económicos y no excede el presupuesto oficial establecido por el Municipio; y en consecuencia, **SE ENCUENTRA HABILITADO** desde el punto de vista ECONOMICO.



ANDREA PATRICIA CABANZO GARCÉS
Evaluadora Económica

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No.OCA-SAMC-027-2021**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

FECHA	PROponentes	No. DE FOLIOS
15/10/2021	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	\$118.665.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	SI	NO	
1	<p><u>ANEXO No. 6 "EXPERIENCIA GENERAL"</u></p> <p>Se verificará máximo un (01) contrato por proponente, donde los interesados deberán tener inscritos como experiencia en el Registro Único de Proponentes el siguiente código: 93131800 a tercer nivel y cuyo valor expresado en SMMLV consignados en el RUP, sumado sea mayor o igual a UNA (1) VEZ el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Por tanto, no se deben relacionar en el Anexo establecido para tal fin en el pliego de condiciones, más de un (1) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de un (1) contrato, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificarán sólo el (1) primero en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes, sin tener en consideración su porcentaje de participación.</p>	X		X		<p>Se acompaña el Anexo No.6, diligenciado, el cual corresponde en forma integral al publicado en los pliegos de condiciones del presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, que se evalúa y que se verifica:</p> <p>Aporta copia del acta de liquidación y convenio de asociación No.236 de 2020, celebrado entre el MUNICIPIO DE ACACIAS y LA JUANTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, cuyo objeto es: "PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZAR MONITOREO A LAS FUENTES HÍDRICAS Y LA ACTIVACIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META".</p> <p>NOTA: SE VERIFICO EL CONTRATO APORTADO PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL COTEJADO CON LA INFORMACION REGISTRADA EN EL CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, DEL OFERENTE LA JUANTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS REGISTRADO CON EL NUMERO DE CONSECUTIVO 003.</p>
2	<p><u>ANEXO No. 7 "EXPERIENCIA ESPECIFICA"</u></p> <p>Se verificará máximo un (01) contrato por proponente cuyo objeto haya sido o consistido en la "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MONITOREOS A LAS FUENTES HÍDRICAS Y LA ACTIVACIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), terminado y liquidado. Dicho contrato deberá estar debidamente registrado en el RUP y su valor reportado en SMMLV deberá ser mayor o igual a UNA (1.0) VEZ el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.</p> <p>El contrato aportado para acreditar la experiencia específica debe estar identificado en relación con los bienes y servicios que ofrecerán a las entidades estatales</p>	X		X		<p>Se acompaña el Anexo No.7, diligenciado, el cual corresponde en forma integral al publicado en los pliegos de condiciones del presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, que se evalúa y que se verifica:</p> <p>Aporta copia del acta de liquidación y convenio de asociación No.236 de 2020, celebrado entre el MUNICIPIO DE ACACIAS y LA JUANTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, cuyo objeto es: "PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZAR MONITOREO A LAS FUENTES HÍDRICAS Y LA ACTIVACIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META".</p>

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No.OCA-SAMC-027-2021**

	<p>con el clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación de la Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase) y su valor expresado en SMMLV, como se indica en la siguiente Tabla: 93131000 Preparación y alivio de desastres.</p> <p>Por tanto, no se deben relacionar en el Anexo 5 establecido para tal fin en el pliego de condiciones, más de un (1) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de un (1) contrato, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificarán sólo el (1) primero en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes, sin tener en consideración su porcentaje de participación.</p>				<p>NOTA: SE VERIFICO EL CONTRATO APORTADO PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL COTEJADO CON LA INFORMACION REGISTRADA EN EL CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, DEL OFERENTE LA JUANTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS REGISTRADO CON EL NUMERO DE CONSECUTIVO 003.</p>									
3	<p>GRUPO MINIMO DE APOYO - DEDICACION 100%</p> <p>TRES (3) TECNICOS DE MONITOREO, Título de formación técnica en Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, Experiencia específica mínima de seis (6) meses en atención y mitigación de emergencias</p>	X		X	<p><u>CUMPLE CON EL EQUIPO MINIMO REQUERIDO</u></p>									
	<p>EQUIPOS Y/O ELEMENTOS MINIMOS</p> <table><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Radios</td><td>Antena auxiliar magnética y adaptador, Auricular para manos libres, tamaño 14.3 x 5.5 x 30 horas, Duración en conversación hasta 4 horas, duración en standby hasta 30 horas, terminal, batería y funda de piel</td><td>5</td></tr><tr><td>Dron</td><td>El video y las fotos se almacenan en una memoria micro SD, Sistema de Seis (6) ejes de movimiento, Vuelo constante de hasta 10 min con carga completa, sus luces LED, Alcance de hasta 35 metros,</td><td>1</td></tr></table>				Radios	Antena auxiliar magnética y adaptador, Auricular para manos libres, tamaño 14.3 x 5.5 x 30 horas, Duración en conversación hasta 4 horas, duración en standby hasta 30 horas, terminal, batería y funda de piel	5	Dron	El video y las fotos se almacenan en una memoria micro SD, Sistema de Seis (6) ejes de movimiento, Vuelo constante de hasta 10 min con carga completa, sus luces LED, Alcance de hasta 35 metros,	1	X		X	<p><u>CUMPLE CON LOS EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS (RADIOS, DRON, PLUVIOMETRO)</u></p>
Radios	Antena auxiliar magnética y adaptador, Auricular para manos libres, tamaño 14.3 x 5.5 x 30 horas, Duración en conversación hasta 4 horas, duración en standby hasta 30 horas, terminal, batería y funda de piel	5												
Dron	El video y las fotos se almacenan en una memoria micro SD, Sistema de Seis (6) ejes de movimiento, Vuelo constante de hasta 10 min con carga completa, sus luces LED, Alcance de hasta 35 metros,	1												

		movimiento de 360 grados. y Dimensión 31.5x31.5x7.5 cm					
	Pluvi ómetr o	Fabricado en aluminio, boca de 200 cm2 con capacidad de 200 litros, probeta para la a lectura con resolución de 0.1 litros, con soporte para atornillar a un poste, valle etc., alto 405 mm y Diámetro 185 m. las 24 horas del día durante todos los días de la semana	1				

En consecuencia, se encuentra HABIL desde el punto de vista **TECNICO**.

[Handwritten signature]

ANDREA PATRICIA CABANZO GARCÉS
EVALUADORA TÉCNICA

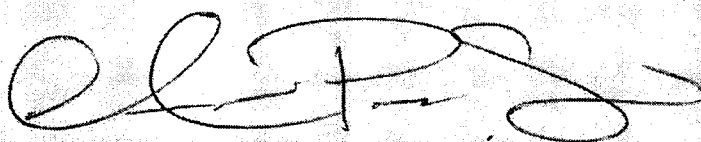
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No.OCA-SAMC-027-2021**

EVALUACIÓN (PONDERACIÓN)

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS COMO CONSECUENCIA DE HECHOS TROPICOS Y ANTRÓPICOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META".

PROPONENTE HABILITADO: JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

CRITERIO DE CALIFICACION	PUNTAJE	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
Calificación Económica	300 puntos	300
Calificación Calidad - Aspectos Técnicos	600 puntos	600
Protección y Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos	100
TOTAL PUNTOS	1.000	1.000



ANDREA PATRICIA CABANZO GARCÉS
Evaluadora Técnica